

Unidad de destino, puesto/a de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
- Director de Programas, nivel 26, 536.004 pesetas (Área de cooperación sanitaria con Guinea Ecuatorial)	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS		
- Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A para cuyo ingreso se exija titulación superior.	Licenciatura en Derecho. Experiencia en temas de personal laboral al servicio de la Administración Pública y Seguridad Social. Antigüedad de diez años de servicio.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA		
- Jefe de Servicio de Economía Sanitaria, nivel 26 706.452 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas.	Experiencia en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria y Planificación.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS		
(Centro de Proceso de Datos)		
- Programador de Primera, nivel 17, 229.404 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. Programación en lenguaje COBOL.	
- Grabador, nivel 10, 51.456 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	
- 2 Grabadores, nivel 1, 51.456 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		
- Subdirector General de Atención Hospitalaria, nivel 30 (O.M. 13-4-35)	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o al personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley 30/84.	Experiencia en Gestión Sanitaria y formación en áreas de ordenación de la atención hospitalaria y su evaluación.

UNIVERSIDADES

5499

RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la modificación de las áreas de conocimiento de dos plazas de Profesorado convocadas por Resolución de 5 de agosto de 1985 y su consecuente nueva convocatoria.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria de 5 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se convocaron a concurso tres plazas de Profesorado de esta Universidad.

Las áreas de conocimiento de dos de las plazas convocadas «Derecho Político» y «Derecho Canónico», no figuran como tales en el catálogo anexo al Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y si incluidas en las áreas de «Derecho Constitucional» y «Derecho Eclesiástico del Estado».

Por ello, este Rectorado ha resuelto convocar nuevamente dichas plazas y abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, que dará comienzo el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes presentadas a raíz de la primera convocatoria permanecerán en poder de este Rectorado y se sumarán a las que de esta nueva convocatoria puedan recibirse.

En los anexos adjuntos se relacionan las bases de convocatoria, así como la definición de las plazas y los modelos de instancia y curriculum vitae a presentar por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 14 de febrero de 1986.-El Rector, Francisco González de Posada.

ANEXO 0

Bases de la convocatoria

Primera.-Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en aquello no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercera.-Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarta.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinta.-Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo 2, al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de

veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación Pagaduría entregará el recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptima.-La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos, se adecuarán a aquello que estipula la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

ANEXO 1

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: En constitución, Real Decreto 2630/1984. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Derecho Político». Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: En constitución, Real Decreto 2630/1984. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Derecho Canónico». Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE

Póliza

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre			
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO 3

UNIVERSIDAD DE

MODELO DE CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS